



Buenos Aires, 4 de marzo de 2022

Señora Directora Ejecutiva del
INSSJP
Lic. LUANA VOLNOVICH
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. en representación de las entidades abajo firmantes, signatarias del Convenio de Medicamentos Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes, ante el inminente vencimiento, el próximo 31 de marzo, de la prórroga del citado convenio establecida por la Adenda Nº 1 (2021).

En este marco es que queremos hacerle conocer la postura de las entidades firmantes frente a la continuidad del Convenio, cuyo escenario nos enfrenta a un retraso en el Precio PAMI respecto a la evolución general de precios, lo cual afecta sustancialmente la economía de las farmacias que observan que en términos relativos, y también absolutos, sus ingresos van disminuyendo en relación a sus necesidades operativas.

Entendemos las entidades farmacéuticas que la situación antes mencionada debe ser compensada por otros instrumentos financieros del convenio, lo cual nos remite esencialmente al aporte que realizan las farmacias y a los plazos de pago.

Por tal motivo, una prórroga debería contemplar una reducción sustancial del porcentaje de aporte que realizan las farmacias al convenio, y una reducción de los plazos de pago para el cobro total de la prestación, teniendo en cuenta que la amplia mayoría de las farmacias prestadoras tienen una condición de compra con pago a 15 días.

Finalmente consideramos un factor esencial para la renovación del Convenio una solución definitiva al tema de las Altas de farmacias y trámites de modificación de razón social, que por su parálisis en un caso y demora en el otro, impiden a decenas de farmacias brindar su servicio y a miles de afiliados acceder a una prestación de cercanía. Por ello consideramos que a la fecha de la renovación deberían haberse finalizado los trámites ingresados hasta el 31 de diciembre 2021, en poder del Instituto y pendientes de resolución.

Sin otro motivo, quedamos a la espera de vuestra convocatoria al diálogo en pos de la renovación del convenio, y hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.


Carlos Raúl Villagrá
Secretario General
República Argentina


Farm. Miguel Angel Lombardo
Presidente
FACAF


Farm. María Isabel Reinoso
Presidente
COFA


Farm. Damián Sudano
Presidente
FEFARA


ALFREDO DI SALVO
PRESIDENTE
FARMASUR